

BAQUEDANO,

19 JUL 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1735

VISTOS:

1. La participación en el Seminario Taller Presupuesto 2014 Municipalidades y Direcciones de Educación y Salud Municipales Formulación, Ejecución y Control, a realizarse en la ciudad de Concepción los días 01 y 02 de agosto del 2013.
2. Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta con fecha 06 de diciembre de 2013, que nombra Alcalde Titular a don José Agustín Guerrero Venegas Rut [REDACTED]
3. El Decreto de Registro Nro. 161 de fecha 20 de Diciembre de 2012, que nombra a don Rodrigo Alexis Galleguillos Cabrera, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], en el Cargo de Secretario Comunal de Planificación y Coordinación de la Planta Directiva Grado 10° E.M.S, de esta Entidad Edilicia a contar del 01 de Enero del 2013
4. El decreto de Registro Nro. 156 de fecha 20 de diciembre del 2012, que prorroga el nombramiento a don David Cortés Páez, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] en calidad a Contrata Planta Profesional Grado 11° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
5. El Decreto de Registro Nro. 163 de fecha 21 de diciembre del 2012, que aprueba Contrato Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Paulina Rojas Gallardo, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2013.
6. Artículo Nro. 72, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
7. El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
8. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a los siguientes funcionarios municipales y honorarios, para participar en el Seminario Taller denominado Presupuesto 2014, a realizarse en la ciudad de Concepción desde el 31 de julio al 03 de agosto del 2013, según vistos.

| N° | Nombre | Rut | Grado | Escalafón |
|----|------------------------------|------------|-------|-------------|
| 1 | José Guerrero Venegas | [REDACTED] | 6° | Alcalde |
| 2 | Rodrigo Galleguillos Cabrera | [REDACTED] | 10° | Directivo |
| 3 | David Cortes Paez | [REDACTED] | 11° | Profesional |
| 4 | Paulina Rojas Gallardo | [REDACTED] | 10° | Honorarios |

2. **PÁGUESE** a los funcionarios municipales y honorarios tres viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguientes cuenta presupuestaria.
Subtítulo 21, Ítem 01 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal de Planta".
Subtítulo 21, Ítem 02 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal de Contrata".
Subtítulo 21 Ítem 03, Asignación 001 "Honorarios a Suma Alzada"
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Control, e Interesados.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/svd

DISTRIBUCION

- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Interesado



VºBº SG DE 20